

Burguesía y lengua nacional

Bárbara Cifuentes*

El trabajo de René Balibar y Dominique Laporte¹ es una valiosa contribución para el estudio de la política del lenguaje en las formaciones nacionales. La problemática de la cuestión nacional ha sido objeto de tratamientos económicos, sociales, culturales y políticos; sin embargo, el enfoque lingüístico ha quedado sistemáticamente excluido de una consideración histórica rigurosa. Desde nuestro punto de vista, el principal problema ha residido en una caracterización excesivamente esquemática y reduccionista de la relación lengua-nación: en ella, la lengua se considera como un elemento aislado de las condiciones sociales, como un medio de comunicación neutro y preexistente, o relacionado exclusivamente con un espíritu nacional definido en forma muy vaga (Humboldt). Estas posiciones derivan con frecuencia hacia una postura acrítica respecto al problema de los mecanismos y medios de comunicación comunes al interior de las fronteras nacionales, ya sea con exclusión o paralelos a la diversidad lingüística que representa la existencia de grupos lingüísticos minoritarios. Consecuentemente, en excepcionales ocasiones se cuestiona la significación socio-histórica de la "lengua nacional" y las características de su configuración (ideológicas y de uso) en los espacios que le son propios.

A lo largo del texto, las autoras analizan históricamente el proceso de constitución del francés como lengua nacional, haciendo énfasis en la importancia de ésta en la formación de un Estado nacional capitalista. En este sentido, el estudio atiende básicamente —de ahí su importancia— a la significación política de los procesos de uniformación lingüística en los Estados nacionales modernos.

Es importante señalar, en primer término, que el enfoque de Balibar y Laporte no pueden asimilarse a las corrientes que analizan este tipo de pro-

cesos desde la perspectiva de la Planeación Lingüística o la Sociología del Lenguaje, ya que no comparten los objetivos específicamente sociolingüísticos que marcan estas disciplinas. Se trata aquí de un enfoque histórico que, con una perspectiva materialista, traslada conceptos althusserianos al campo de la política del lenguaje, e introduce categorías generales para comprender el papel del lenguaje en la reproducción de los aparatos ideológicos del Estado.

Los materiales de trabajo proceden de la "Histoire de la langue française des origines à 1900" de Ferdinand Brunot, publicada en 1905. Tanto las fuentes como el análisis de Brunot, son reinterpretadas por las autoras con base en la caracterización de dos momentos decisivos de la historia francesa: el Antiguo Régimen y la Revolución burguesa de 1789.

El texto parte de la concepción marxista de la formación de las naciones capitalistas, cuya dinámica aporta las determinaciones básicas que dan lugar a los procesos de uniformación lingüística. Consecuentemente, se plantea que el desarrollo económico de dichas formaciones nacionales produce un "efecto lingüístico" propio, que, en este caso, será la extensión del francés en todo el territorio nacional y en las esferas productivas y organizativas características. Desde el punto de vista económico, la instauración de un mercado nacional y la libertad de contrato incluyen, entre sus condiciones, el uso de un medio de comunicación común. En un contexto de diversidad lingüística, dicho medio de comunicación requiere para su desarrollo y generalización de una revolución en las prácticas institucionales, jurídicas y políticas en el ámbito de la nación.

Balibar y Laporte señalan que las condiciones de circulación de mercancías y fuerza de trabajo —bases del proceso de uniformación lingüística que están analizando— ya estaban presentes en el Antiguo Régimen. No obstante, solamente es posible hablar de la lengua nacional como política de Estado, hasta que, durante la Revolución, la fracción jacobina le

¹ René Balibar y Dominique Laporte *Burguesía y Lengua Nacional*. Ed. Avance. Barcelona, España. 1976.

* División de Estudios Superiores-ENAH.

proporcionó un planteamiento político explícito.

De esta manera, el análisis de las autoras conjuga elementos de distinto orden: las necesidades comunicativas se articulan con lo económico y requieren de un soporte jurídico-lingüístico para permitir la libre circulación al interior de las fronteras nacionales. Este proceso se plasma dentro de sus etapas iniciales, en el cambio del sistema de pesas y medidas, en la conversión al sistema decimal y a la medida del meridiano terrestre.

Por otra parte, en la relación del contrato de trabajo como operación jurídica, se realiza un intercambio directo en una única y misma terminología que pondrá de manifiesto una igualdad individual jurídica y lingüística. De este modo, esta ideología de la "lengua común" supone que, al usar el mismo medio comunicativo, se "entenderá" el contrato. Balibar y Laporte introducen aquí un nuevo elemento en el análisis del proceso lingüístico: la *lengua de derecho*, para designar la lengua administrativa y jurídica que, bajo su aparente neutralidad, es uno de los medios de dominación más eficaces en las formaciones nacionales burguesas.

La generalización del derecho burgués, que en el texto se apunta como parte del proceso revolucionario de 1789 a 1793, implica la constitución de una lengua común. Dicha lengua común, señalan las autoras, se caracteriza por su creciente extensión como instrumento de comunicación, pero de ninguna manera se presenta de igual forma ni tienen acceso igual a ella todas las clases sociales. Esto da origen a una ideología jurídica de la lengua que desarrollará la noción de igualdad lingüística: igualdad ante la lengua y por la lengua.

En este proceso, la "lengua nacional" adquiere contenidos específicos. Se convierte, entonces, en una lengua común para todos los ciudadanos libres e iguales; se torna en "el francés", sin adjetivos, símbolo de igualdad nacional y, en tanto ideología, será interna a las prácticas de la lengua, precisamente bajo ese nombre de lengua nacional.

El trabajo muestra cómo históricamente esta ideología es un efecto de las prácticas institucionales de la época postrevolucionaria, diferentes, en este sentido, de las del Antiguo Régimen. Este es el contexto surgimiento de la "lengua de la libertad"—esa libertad que pretendidamente instaura el nuevo régimen burgués que está profundamente ligada a una ideología nacionalista y al concepto de patria.

Aun cuando la lengua nacional fue creada por la Revolución burguesa, su existencia material, constituida, estable y generalizada, sólo fue posible con la República, en 1880, a través de la instauración del aparato escolar (escuela laica, gratuita y obligatoria).

Durante la revolución francesa, las masas aprendieron el francés sin escuelas, en los aparatos del ejército y en las instancias de acción política. Pero a la enseñanza del francés elemental, "codificado en y para el aprendizaje escolar, sólo el desarrollo del aparato escolar le pudo dar una forma concreta y una realización efectiva en la constitución del francés nacional, lengua común pensada para resolver todos los antagonismos lingüísticos y que en realidad proporciona una nueva base a dichos antagonismos" (:21). Este francés elemental se caracteriza por su gramática adaptada para la enseñanza gradual, destacando lo que se ha de entender como elementos constitutivos de la lengua y su modalidad simplificada para facilitar su estudio. Esto autorizó el proceso de reducción y fragmentación de la lengua; el francés escolar se constituye en un aprendizaje especial, fundado en una práctica institucional de la gramática.

Así pues, la escolarización burguesa fraccionará esta gramática institucionalizada: una simple y truncada para la enseñanza del francés a las clases populares, y otra completa y compleja para la enseñanza de las letras a las clases dominantes.

Este planteamiento expresa con claridad que la dinámica de un aparato ideológico como el escolar marca las dimensiones de la consolidación de un nuevo orden comunicativo: el francés como lengua nacional. En éste, la gramática se transforma en un elemento político de su propia constitución y adquirirá no sólo un contenido sino también una forma particular para la reproducción de la estructura social dominante (forma simple para la educación de las masas; forma compleja para el uso de las élites).

Sin pretender agotar el tema y el tratamiento de "Burguesía y Lengua Nacional", se pueden anotar los siguientes señalamientos críticos:

1) Los contenidos y propuestas de análisis que presenta el texto apuntan a caracterizaciones novedosas de la historia de una lengua que, en tanto práctica social, se materializa y reproduce a través de los aparatos ideológicos de Estado. Sin embargo, nos parece que el contexto "macro" en el que se sitúa el trabajo, no permite una explicación detallada de cómo se articulan los aspectos sociales y las particularidades del proceso específicamente lingüístico.

2) Esto genera hipótesis y puntos de partida demasiado amplios que no permiten cubrir exhaustivamente las complejas condiciones y materializaciones lingüísticas, características de las formaciones nacionales.

3) Se da preferencia a las necesidades de carácter económico que promueven y sostienen una uniformación lingüística, pero no se da cuenta de otros mecanismos de operación del lenguaje (actitudes, discurso, norma lingüística, etc.), ni del proceso de "sujetamiento" (Althusser) que se efectúa a través de la ideología de la lengua nacional.

4) Al asumir una línea teórica fuertemente vinculada con los planteamientos de L. Althusser sobre ideología, el trabajo presenta ciertos enfoques

típicos de un marxismo mecánico y reduccionista, lo que conduce en ocasiones a la distinción teórica tajante entre estructura y superestructura, o la búsqueda de una causalidad preferentemente económica de los procesos sociales.

No obstante estos señalamientos críticos, el estudio de Balibar y Laporte nos parece fundamental para dar contenido a una reflexión rigurosa de la política lingüística dentro de la llamada cuestión nacional.